

# La práctica de la caridad en los Hospitales de Baeza y Úbeda (Jaén) durante los siglos XV-XVII

María Josefa PAREJO DELGADO  
Sevilla

*A una médica ejemplar y cristiana,  
mi amiga Amalia*

## **I. Introducción.**

## **II. Ámbitos de actuación de la Iglesia.**

- 2.1. *La asistencia sanitaria y espiritual a los enfermos.*
- 2.2. *La asistencia a los cautivos.*
- 2.3. *La atención a los niños abandonados.*
- 2.4. *La atención a los ajusticiados.*
- 2.5. *La atención a los pobres: doncellas, viudas, huérfanos y ancianos.*
- 2.6. *La atención a los leprosos y apestados.*

## **III. Espacios de asistencia sanitaria y espiritual. Hospitales.**

- 3.1. *Orígenes.*
- 3.2. *Personal sanitario y doméstico de los hospitales.*
- 3.3. *Gestión económica y administrativa de los hospitales.*
- 3.4. *La iconografía de los hospitales de Baeza y Úbeda.*

## **IV. Conclusiones.**



## I. INTRODUCCIÓN

Entendemos por beneficencia una actividad dirigida a satisfacer las necesidades vitales de quienes se encuentran en situación de indigencia o precariedad por medio de prestaciones gratuitas. De este modo, las instituciones eclesiásticas de Baeza y Úbeda, como las de muchas ciudades y pueblos de Andalucía, dedicaron parte de su tiempo, rentas y personal al servicio de los más desfavorecidos, teniendo en cuenta que en esas épocas las autoridades civiles no disponían de una estructura y personal adecuado para cubrir dichas necesidades.

Conventos, monasterios, cofradías y hospitales prestaron a la sociedad de su época un servicio desinteresado que, si bien no logro acabar con las penalidades y sufrimientos del Común por la mala gestión o pobreza de sus recursos y en muchos casos porque las necesidades sobrepasaban los medios materiales disponibles para cubrirlos, mitigaron un poco las situaciones de pérdida de libertad, soledad, abandono, pobreza y enfermedad. Alfonso X el Sabio en *Las Partidas* recomienda dejar bienes a los pobres que se encuentran en los hospitales para que sanen de las enfermedades que los tienen postrados en sus camas.

Desde finales de la Edad Media hasta el siglo XVII, los hospitales fueron modificando su estructura administrativa y objetivos iniciales. A mediados del siglo XIII, las instituciones sanitarias fueron abandonando el modelo médico hospitalario de las grandes abadías para funcionar más acordes con la nueva concepción de ideología de la salud. Por ello, los centros, creados en estos siglos por miembros de la nobleza o iniciativas particulares, laicas o eclesiásticas (episcopales), promulgaron y fijaron sus estatutos, regulando y delimitando su organización y disciplina. Hacia mediados del siglo XV, se observa un proceso de secularización de la institución hospitalaria y de la profesión médica que se debe a un cambio en la mentalidad respecto

a la salud y a la marginación, elemento molesto para una sociedad que comienza a estabilizarse.

La sociedad en transición hacia la modernidad, intentó unificar los hospitales en un hospital general por la toma de conciencia por parte de la sociedad y los poderes públicos que entienden la sanidad como una función social lo que lleva a los poderes civiles a organizar y mejorar la dotación de los hospitales y a su mayor especialización para conseguir una asistencia más eficaz. El médico es casi siempre un profesional reconocido, Juan Huarte de San Juan en el hospital de la Caridad de Baeza. Es el responsable del cuidado de los pacientes que en ellos están internados mediante visitas periódicas y un examen al ingresar para conocer sus dolencias. Barberos y boticarios funcionaron como meros ejecutores técnicos de las indicaciones del médico. No tenemos suficiente información sobre la farmacopea y la alimentación de los enfermos pero los estatutos y libros de administración conservados en los de Santiago y Salvador de Úbeda y Caridad de Baeza hablan de jarabes, aguas destiladas, ungüentos y purgas así como de una comida muy variada aunque sin establecer una relación alguna entre la enfermedad y el régimen dietético<sup>1</sup>.

## II. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA IGLESIA

Los problemas más relevantes de la sociedad de esa época fueron la asistencia sanitaria y espiritual a los enfermos y ajusticiados, el cuidado de los niños abandonados, la redención de los cautivos y la protección de pobres, viudas y huérfanos.

### 2.1. *La asistencia sanitaria y espiritual a los enfermos*

Las fuentes de información que poseemos son los estatutos de las cofradías, universidades de clérigos y hospitales y las normas que fi-

---

1. PAREJO DELGADO, M. J., "Práctica religiosa y dotación económica del convento de Madre de Dios (XVI)", en *V Jornadas de Historia de la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén 2005, pp.569-582; IDEM, "Los Estatutos de la Universidad de clérigos beneficiados de Arjona. Texto y Comentario 1488", en *Primer Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba 1982, pp.369-382; IDEM, *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*, Sevilla 1987, pp.1012-1043; GRANJEL, M., "Cincuenta años de la historiografía médica en España", en *Hispania*, L/2 nº 175, pp. 499-529; RODRÍGUEZ MOLINA, J., "La pobreza como marginación y delito", en *Revista de Antropología*, 2003, pp.14-39

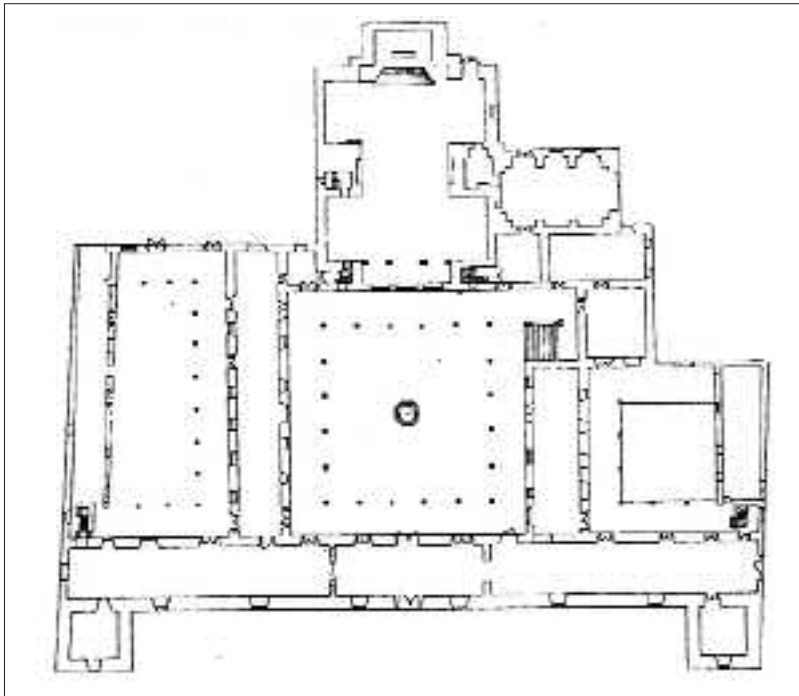
jan el régimen interno de los conventos. En 1488, los estatutos de la universidad de clérigos-beneficiados de Arjona señalan entre los fines de la institución el auxilio espiritual a los clérigos enfermos, administrándoles los sacramentos que precisen, ayudándoles a bien morir o liberándolos si se encuentran cautivos en el reino de Granada o en el Norte de África.

Las monjas clarisas de los monasterios de la comarca de la Loma de Úbeda debían según sus estatutos cuidar de las religiosas enfermas o ancianas y atender a los enfermos de peste que se postraban en las puertas del convento. La crónica franciscana recoge el testimonio de la religiosa Ana Hidalgo que en 1585 guardaba la mitad de su pitanza para atender mejor a la alimentación de las religiosas enfermas. En el monasterio de San Nicasio de Úbeda las monjas disponen de un doctor, un cirujano y un barbero que ayudados por las religiosas que servían de enfermeras, lavaban y curaban a los enfermos-as de los conventos y hospitales, arreglaban su ropa de cama e incluso elaboraban un medicamento hecho con jarabe de rosas.

En los hospitales de Baeza y Úbeda los clérigos sirvieron como capellanes y mayordomos, administrando los ingresos, distribuyendo los gastos y ordenando el cobro de las rentas. Es decir, encargándose de la asistencia espiritual a los enfermos residentes allí hasta su curación definitiva o muerte o en otros casos administrando los recursos económicos necesarios para pagar al médico, cirujano, barbero o personal de servicio. Un clérigo fue el administrador del hospital de Santiago de Úbeda, función que desempeñaba recibiendo como salario doscientos ducados, cien fanegas de pan y setenta y cinco mil maravedís. Una remuneración que puede resultar excesiva pero que hay que matizar si se tiene en cuenta que debía responder con su dinero de las rentas no cobradas y entregar las fianzas. La atención espiritual a los enfermos correspondió a un capellán encargado de decir las misas en la capilla del hospital auxiliado de un sacristán soltero y varios acólitos. Eclesiásticos fueron también los visitantes que el obispo de Jaén enviaba a los hospitales, conventos y cofradías para comprobar el estado físico del establecimiento y analizar el comportamiento moral de los religiosos que en dichas instituciones prestaba servicio.

Los clérigos de la cofradía de la Caridad de Baeza tuvieron entre sus obligaciones la de oficiar un responso por los cofrades fallecidos y los bienhechores el día de la fiesta de la Inmaculada en el convento de San Francisco. Su prioste era el responsable de la celebración

del oficio y misa por los difuntos, al año de su fallecimiento y, todos los domingos en la capilla del hospital recibiendo el celebrante diez maravedíes. Los cofrades siempre que no tuvieron otras necesidades más urgentes tuvieron un fondo económico de mil maravedíes para atender a los enfermos en tierras musulmanas. El entierro de los pobres que falleciesen en la ciudad y su término podía hacerse en la capilla de la Concepción o en la del convento de San Francisco debiendo acudir todos los cofrades con candiles, hachas, campanilla y cruz de guía que les hubiera distribuido el prioste y los alcaldes. La cofradía castiga a los que no acudiesen al entierro o se negasen a portar los instrumentos señalados con multas en dinero. Igualmente podía reclamar los bienes de los pobres que falleciesen sin tenerse noticias de la existencia de parientes en cuarto grado. Tuvo prohibido y castigado enterrar a los esclavos porque se entiende una competencia de sus amos.



*Planta del Hospital de Santiago de Úbeda.*

La asistencia espiritual a los enfermos fue norma estricta de conducta para cofrades, enfermeros y enfermos que cumplían diariamente sus obligaciones cristianas como oír misa a diario, sermón los domingos, confesar y comulgar ciertos días al año en especial, los domingos, dedicar dos horas a la oración, por la mañana y por la noche, ayunar los viernes y rezar diariamente el Rosario por los bienhechores de la casa hospital. La fiesta central de la cofradía se celebraba el día de la Inmaculada Concepción en el que se oficiaría un responso por los cofrades fallecidos en el convento de San Francisco y todos los cofrades participarían en una comida y una procesión portando hachas, candiles y el pendón de la cofradía. Ocho días antes de dicha festividad se procedía a la elección de los oficiales por el prioste, alcaldes, seises, escribanos y justicia, manteniéndose en secreto el nombre de los designados hasta ese día o el Domingo siguiente cuando tuviese lugar el cabildo general.

Los cofrades del hospital de los Honrados Viejos del Salvador de Úbeda velaron por moralidad de sus acogidos exigiendo a los cofrades que no vivieran con barraganas o compraran mercancías en tierras musulmanas. Igualmente organizaron procesiones en las festividades más señaladas como el Corpus, el día de Todos los Santos y Santa María, para el adoctrinamiento cristiano de sus enfermos<sup>2</sup>.

## 2.2. *La asistencia a los cautivos*

En los últimos siglos de la Edad Media, la caída en cautiverio fue bastante frecuente en la zona fronteriza, con el reino musulmán de Granada. Una obra como los Milagros de Pedro Marín constituye como ya indica en su día el profesor Manuel González Jiménez un testimonio de primera mano para conocer la procedencia de los cautivos, datos sobre su vida en cautiverio, el rescate y las actividades realizadas por los cautivos una vez liberados. En esta obra se relatan

---

2. PAREJO DELGADO, M. J., "El convento de San Nicasio de Úbeda en la Edad Moderna", en *Anuario de Investigadores* (Jerez), 3 (1995) 267-285 (En colaboración con Adela Tarifa); PAREJO DELGADO, M. J., OLIVARES, A., y TARIFA FERNÁNDEZ, A., "Estudio de las fundaciones clarisas de la comarca giennense de la Loma (XIII-XVIII)", en *Congreso Internacional. Las Clarisas de España y Portugal*, Salamanca 1993, vol. II, pp. 723-745; AHMU Fondos Judiciales, legajo 1/14; GALLENT MARCO, M., "Problemas fundamentales en torno a la Historia de la Sanidad medieval en la Península Ibérica", en *Actas del I Congreso Español de Historia de la Medicina*, Valencia, pp. 23-33.

hechos acaecidos entre los años 1274 y 1287, época de sucesivos ataques de benimerines a Véjer, Baeza y Úbeda a causa del fracaso del cerco castellano a la ciudad de Algeciras en 1279. Los asaltos a explotaciones agrícolas, los robos de ganados y la propia guerra conducen al reino de Granada a trece vecinos de Úbeda y a cinco de Baeza; un elevado porcentaje del total de cautivos del reino de Jaén que ascendió a cuarenta y dos. El destino final de estos cautivos fue la venta en pública almoneda aunque frecuentemente los apresados quedaban en propiedad del que los tomó con el fin de lucrarse con el posible rescate de los mismos. La vida en cautiverio suponía la pérdida de libertad agravada por el desconocimiento de la lengua y las costumbres del musulmán, el trato inhumano pues la mayoría de los cautivos caminaba aherrojado con hierros y cadenas en los tobillos y considerables sufrimientos físicos, entre ellos frecuentes azotes. Los dueños llegaban incluso a introducirles en la boca trozos de hierro para que no comieran el trigo o la harina que molían.

Las órdenes religiosas dedicadas a la redención de los cautivos fueron los trinitarios y los mercedarios. Los trinitarios fundados por San Juan de Mata y San Félix de Valois a finales del siglo XII dispusieron de conventos en Baeza y Úbeda. Al cumplimiento de la regla de San Agustín sumaron la redención de los cautivos. Cada año enviaban frailes redentores con el dinero suficiente para el rescate de los cautivos llegando a veces el religioso a entregar su libertad a cambio del cautivo. En algunas localidades establecieron casas de misericordia para hospedar a los cautivos redimidos puesto que frecuentemente se encontraban desamparados al regresar a la cristianidad. Una de ellas debió funcionar en Úbeda durante el siglo XVI destinada a la atención de los cautivos liberados en el Norte de África. Torres Navarrete señala que a partir de 1602 se encargo de dicha tarea benéfica la cofradía del Santo Ángel.

Los Mercedarios de San Pedro Nolasco constituyeron una asociación integrada por varones con vida religiosa en común y orientada a la redención de cautivos cristianos. Dicha asociación pasa a llamarse la orden de Nuestra Señora de la Merced de Redención de Cautivos en 1218 agregando a los votos de pobreza, castidad y obediencia de la regla de San Agustín, el de entregar la propia libertad a cambio de la del cautivo si era necesario. La liberación era posible gracias a los donativos y a una parte de los fondos económicos de los conventos. En Baeza existió un convento mercedario junto a la Puerta del Lobo



que finalmente se trasladó a la Puerta de Quesada. El de Úbeda es una fundación posterior y se situó junto a la Cuesta de la Merced.

### 2.3. *La atención a los niños abandonados*

Como ha analizado en un minucioso estudio la profesora Tarifa Fernández la atención a los expósitos estuvo vinculada en Baeza y Úbeda a la orden del Santo Espíritu que inicia su andadura hacia 1570 pues cinco años más tarde dispone de una sólida estructura recogiendo niños abandonados, gestionando y administrando los bienes propios de los expósitos, recibiendo donativos y legados testamentarios y adquiriendo alguna propiedad cuando dispuso de excedentes en sus ingresos para ello. Ya en los primeros años del siglo XVII los libros de la casa cuna anotan la recaudación de las limosnas diarias o taza, donativos particulares que llegan con cada expósito y colecta del cepo del convento en las fiestas señaladas. Los canónigos regulares de San Agustín practicaron la caridad en albergues temporales pues siempre fue una comunidad masculina, reducida y pobre en recursos económicos hasta el siglo XVIII. En 1622, las dificultades internas de la cofradía obligaron al obispo de Jaén don Baltasar de Moscoso y Sandoval a enviar un comisionado en calidad de visitador que inspeccionó incluso la obra pía de los niños expósitos existente en la parroquia de San Isidoro.

Las disposiciones emanadas de esta visita marcaron una nueva etapa para la casa cuna que en adelante fue tutelada por la cofradía de San José, advocación que sustituyó el antiguo nombre de la cofradía del Santo Espíritu. En Baeza, los patronos serían canónigos de la Iglesia de Jaén, colegial de Baeza y Universidad de priores y beneficiados de las parroquias de la ciudad. El patronato debía vigilar la limpieza, el cuidado y esmero en los niños debiendo nombrar un mayordomo generalmente eclesiástico, encargado de buscar y pagar las amas de cría para los expósitos. No hay datos tanto para Úbeda como para Baeza de que existiera un hospital y menos aún de dependencias para la crianza y cuidado de los niños que serían recibidos en la casa del mayordomo y atendidos por las mujeres amas de crianza en sus domicilios. El presupuesto de la cofradía debió ser tan escaso que a principios del siglo XVII sólo era posible atender a doce niños por lo que ante el incremento de los expósitos y las calamidades se debió aumentar el presupuesto de la obra pía a unos 200 ducados en Baeza. Una asistencia que tuvo muchas limitaciones debido a la es-

casez y mala administración de sus recursos por lo que no pudo paliar la elevada mortalidad infantil del momento <sup>3</sup>.

#### 2.4. *La atención a los ajusticiados*

En Baeza, existió desde tiempos remotos una cofradía de la Caridad, ubicada en una ermita dentro de las cercas del convento de San Francisco. Sus fines fueron enterrar a los ajusticiados y vagabundos que fallecieran en el término, rescatar los presos y gobernar el hospital general de la Limpia, Pura e Inmaculada Concepción de María Santísima. Para asistir a los ajusticiados el sacerdote solicitaba el cuerpo del ajusticiado a la justicia, más tarde los cofrades procedían a quitar el cadáver de la horca, quedándose con la ropa del ajusticiado y finalmente se enterraba al reo. El cortejo era presidido por un cofrade con la cruz y la campanilla, seguido del cadáver, depositado en un lecho que se tenía para este menester con sus andas y paños, que era llevado por algunos cofrades. Los demás pedían limosnas en las aceras de las calles para el mantenimiento del hospital o acompañaban el cortejo.

En un documento, fechado el 29 de abril de 1528, el sacerdote de la cofradía solicita al cabildo municipal que la ropa de los ajusticiados sea para la cofradía y no para los verdugos a cambio de pagar a éstos 100 maravedíes. Ese mismo año, los cofrades informan de los excesivos gastos en cera que realiza la cofradía al acompañar a los condenados desde la cárcel al Rollo, lugar donde se hace justicia. Para resolver dicho problema se obtiene de la Justicia un cambio en el itinerario que permita ir por el camino más corto de la cárcel al Rollo, es decir a través del mercado. Igualmente los cofrades consiguen que los pregoneros sólo hagan un pregón en la cárcel y otro en el rollo

---

3. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., "Esclavos andaluces en el reino de Granada", en *Actas III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén 1984, pp. 327-339; TARIFA FERNÁNDEZ, A., *Pobreza y asistencia social en la España Moderna. La Cofradía de San José y Niños Expósitos de Úbeda (siglos XVII-XVIII)*, Jaén 1994, pp. 36-56; PIÑAR RAMOS, J., "Expósitos, huérfanos y pilluelos en la actividad benéfico-asistencial de la Granada moderna (XVI-XIX)", en *IV Congreso de Profesores Investigadores Baeza*, 1985, p.45-57; AHMU. Actas Capitulares de 1559 Acuerdo del 4 de marzo de 1559 por el que se hace la distribución por collaciones de las limosnas a solicitar de los vecinos para la liberación de cautivos cristianos en el Norte de África, ff. 57r-58v.

para no interrumpir los cánticos de los clérigos que acompañan al reo todo el recorrido<sup>4</sup>.

### 2.5. *La atención a los pobres; doncellas, viudas, huérfanos y ancianos*

A este cometido se dedicaron los hospitales de Santiago y El Salvador de Úbeda y el de la Caridad de Baeza de forma ocasional. El hospital de Santiago de Úbeda destina una parte de sus fondos económicos para dotar a cuatro doncellas huérfanas modestas, honestas y pobres que contarán con más de quince años y fuera buenas cristianas no haciendo extensivo el beneficio a las musulmanas de la ciudad. Una cláusula similar se establece en los estatutos del hospital de los Honrados Viejos del Salvador de Úbeda cuyo principal benefactor don Francisco de los Cobos destinó sesenta ducados para casar un número determinado de doncellas cristianas pobres y honestas. Con bastante frecuencia encontramos en los testamentos de los nobles y artesanos de Baeza y Úbeda mandas en especie y dinero dedicadas a la asistencia a los pobres.

El hospital de San Antón de Baeza simultaneó la curación de los enfermos de este mal con la de dar de comer todos los días del año a doce pobres y los domingos de Quincuagésima a todos los necesitados que llegaran a sus puertas. En el caso de los cofrades del hospital de San Pedro y San Pablo de Úbeda son veinte a los que debían dar de comer el día de San Pedro y San Pablo.

### 2.6. *La atención a los leprosos y apestados*

Son pocos los datos que poseemos sobre leproserías de Baeza y Úbeda. Los testamentos nos indican que eran atendidos en las casas de San Gil y San Lázaro pues son muchas las familias nobles las que legaban diversas cantidades de dinero para su mantenimiento entre

---

4. ALMONACID RODRÍGUEZ, J., PÉREZ ROMERO, J., y VALVERDE LÓPEZ, J., *El Hospital de la Concepción de Baeza. Funcionamiento sanitario y económico*, Granada 1999, pp. 30-65; TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos. Úbeda cristiana*, Úbeda 1990, pp. 165-168 (hospital de Santiago), y pp.10-24 (hospital del Salvador); PAREJO DELGADO, M. J., "Costumbres mortuorias recogidas en los testamentos ubetenses a fines de la Edad Media", en *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga 1991, pp. 319-334.

ellas Catalina González de Ortega que cede cinco ducados anuales en 1492 y el regidor Juan de Valencia un maravedí anual. A partir de 1571 los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios colaboraron en el cuidado de los leprosos en Úbeda prueba de la vitalidad del establecimiento en la segunda mitad del siglo XVI. Mayor información poseemos sobre la peste. Baeza y Úbeda sufrieron varias epidemias durante la Baja Edad Media y parte de la modernidad lo que obligó a las autoridades a diseñar varias estrategias para mitigar el problema.



*Alegoría de la caridad en la Colegiata del Salvador de Úbeda.*

Las actas capitulares nos hablan de tres: la organización de actos de culto y manifestaciones penitenciales, medidas encaminadas a romper el ciclo biológico del agente transmisor de la epidemia como limpieza de acequias, quema de las ropas de las personas procedentes de los lugares apestados o prohibición de enterrar a los cadáveres infestados y, finalmente decisiones para aislar a los vecinos del contacto con el exterior como cierre de la mayoría de las puertas de la muralla o leyes prohibiendo acoger en los mesones a las personas que vienen de los lugares apestados bajo la amenaza de multas en dinero. En Úbeda el hospital que se especializó en este tipo de enfermos de bubas fue el de Santiago fundado por Diego de los Cobos, obispo de Jaén.

### III. ESPACIOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y ESPIRITUAL. HOSPITALES

#### 3.1. *Orígenes*

Las motivaciones que llevan a muchos cristianos a destinar una parte o la totalidad de los bienes y rentas de su patrimonio a la fundación de hospitales son variadas: el ejercicio de la caridad cristiana, la necesidad de aislar pobres y enfermos y el sincero deseo de asegurar mejores condiciones de vida para los sectores marginados de la sociedad. La mayoría son fundaciones de la nobleza, cofradías gremiales o asociaciones de hombres honrados o eclesiásticas. Por regla general, los hospitales debieron contar con la autorización y supervisión diocesana para prestar de forma eficaz ayuda a enfermos, pobres y ajusticiados. Los cabildos municipales de Baeza y Úbeda trataron de ayudar a estos establecimientos benéficos permitiendo que gozaran de exención fiscal o cediéndoles una parte del trigo almacenado en el Pósito en las épocas de escasez para favorecer una adecuada manutención física de los enfermos y pobres y mitigar la violencia de los conflictos sociales.

En Baeza, el hospital de San Antón ubicado en el espacio que actualmente ocupa el Archivo Histórico Municipal fue una fundación eclesiástica surgida por el deseo de los frailes de la orden de San Antón de atender a los enfermos del fuego de San Antón, una enfermedad producida por el consumo con el pan de centeno de un parásito vegetal llamado el cornezuelo. La denominación de fuego procede de las sensaciones que los enfermos tenían de quemazones dolorosas y calambres. Una institución que gozó de cierta protección municipal al permitir el cabildo baezano que los cerdos, animales esenciales para la curación de dichos enfermos anduviesen sueltos por la población y comiesen las hierbas y pastos de las dehesas y prados concejiles. Las primeras referencias que tenemos de su hospital datan de los inicios del siglo XIV en que se fecha una documentación que recoge la tasación de la décima pontifica que la orden debía pagar a la Cámara Apostólica por sus fundaciones conventuales que en el caso baezano era de dos maravedís. La vida del hospital decayó hacia finales del siglo XV cuando la casa baezana de la orden de San Antón no cuenta con ningún comendador en los capítulos generales de los años 1476, 1477 y 1478. El hospital de la orden de San Antón en Úbeda estuvo situado en la collación de San Lorenzo gozando sus empleados de exención fiscal por privilegio de los Reyes de Castilla, Alfonso X, Enrique II y los Reyes Católicos como consta en la docu-

mentación municipal. En 1609 aún pervivía la Cofradía aunque el Hospital había dejado de existir <sup>5</sup>.

Otros hospitales como los del Santísimo Sacramento, Santa Ana, San Gil y Santo Domingo de Úbeda fueron iniciativa de los nobles. El del Santísimo Sacramento surge gracias a los legados testamentarios, cedidos por Pedro Armíldez Chirino, natural de Úbeda, uno de los caballeros que participaron en la conquista de México e hijo de Lope Chirino Molina, regidor de la ciudad en 1510. El de Santo Domingo, a instancias del regidor Gil Sánchez de Valencia que cede tres pares de casas ubicadas en la collación de Santo Domingo y dos hazas una limítrofe a la de Pedro Ruiz de Jódar y otra en la Huerta de San Juan para levantar un hospital para atender a pobres y necesitados. El de Santa Ana, es mencionado en el testamento del regidor Juan López en 1491 y estuvo situado en la collación de San Nicolás. Mantuvo actividad hasta el año 1608 cuando sus casas pasan a ser propiedad de Ana de Navarrete. Fundación más antigua quizás de 1424 es el Hospital de San Gil, próximo a la ermita homónima como dispone Pedro Ibáñez en los bienes que cede para su mantenimiento. Diego Hernández Barba y Catalina Alonso ordenaron su enterramiento en su capilla hacia 1521 ante el notario Francisco de Cazorla. Torres Navarrete lo sitúa entre las calles Agua y Gallo en la collación de San Nicolás.

Origen medieval tiene también el hospital de los Honrados Viejos del Salvador de Úbeda, idea de un grupo de hombres buenos que formaron en 1392, una cofradía para practicar obras de misericordia y amparar a pobres, honrados y cristianos viejos, que por su edad y achaques no pudieran trabajar. Contó desde el principio con el apoyo del obispo de Jaén, Rodrigo Fernández de Narváez y del rey Enrique III de Castilla que otorgó a sus cofrades que “fuesen salvos y seguros con sus mercancías por todos sus reinos pagando los impuestos establecidos y no comprando cosas vedadas”; un privilegio confirmado

---

5. AUM, Actas Capitulares 1523-1524. En la sesión del 27-2-1523 se prohíbe a los mesoneros acoger a personas procedentes de los lugares con peste, ff. 41v-42r. En la sesión del 6-3-1523 el Cabildo penaliza con el destierro a los vecinos que alojen en sus casas a personas procedentes de Jaén, Málaga y Antequera por la peste, f. 47 v<sup>o</sup>. En la sesión del 4-5-1523 el Cabildo ordena cerrar las puertas de los arrabales pagando a dos guardas para hacer efectiva la ordenanza ff. 62v<sup>o</sup> y 63r<sup>o</sup>; MORENO MENDOZA, A., *La Úbeda de Vandelvira*, Sevilla, pp. 133-168; ARGENTE DEL CASTILLO, C., “La Orden hospitalaria de San Antón, en *Cuadernos de Estudios Medievales*, Granada (1973) 38-55.

por Juan II en 1408 y 1421. Según la profesora Carmen Uceda, Francisco de los Cobos adquirió terrenos de dicho hospital para levantar la Sacra Capilla del Salvador, como consta en una escritura fechada el 21 de septiembre de 1534, en la que a cambio de los terrenos les gestiona perdones e indulgencias y cede la dote de una doncella para adquirir alimentos para atender a los pobres del hospital.

Una Cofradía, en este caso gremial, formada por los zapateros de la ciudad de Úbeda fue la promotora del hospital de San Pedro y San Pablo de la ciudad. Estuvo situado en la collación de San Juan Apóstol disponiendo de casas cerca de la Fuente de la Salobreja donde estuvieron las tenerías que fueron arrendadas por Pedro Dionisio Parrilla, clérigo de ordenes menores y administrador de los bienes del hospital, a Antonio García de Lorenzo en 1756. Empezó a funcionar en la última década del siglo xv siendo sus estatutos reformados hacia 1511. Sirvió de albergue para pobres y desamparados peregrinos. Otra cofradía, la de la caridad de Baeza, fundó un hospital situado en una ermita dentro de las cercas del convento de San Francisco, para enterrar a los ajusticiados y vagabundos que fallecían en el término de Baeza. En sus constituciones, aprobadas por el obispo de Jaén, Esteban Gabriel y Merino en 1529, se señala que su objetivo era hacer obras de misericordia. A esta fundación inicial se agregan más tarde los hospitales de San Pablo, ubicado en la calle Cózar, San Antonio de Padua, San Antonio Abad, y Lope Martínez o de la Encarnación. A diferencia de la cofradía gestora del hospital del Salvador de Úbeda, la Cofradía de la Caridad de Baeza estuvo formada por personas de todos los sectores sociales. Sus estatutos fueron reformados en 1612 y en 1723.

El hospital de los pobres de Jesucristo, fundación privada de finales del siglo xvi, estuvo situado en el convento de San Juan de Dios, al final de la calle Mesones, hoy San Miguel. Contó para la asistencia espiritual de los enfermos con dos capellanías una de Alonso Hernández de 1591 y otra de Juan de Ágreda como se indica en la escritura hecha en 1604 a favor de Andrés Navarro Molina, con la obligación de ordenarse sacerdote a los veinticinco años. El fundador fue enterrado en el hospital y sus bienes vinculados a la capellanía. En él sirvieron como enfermeros los hermanos de San Juan de Dios que trabajan en Andalucía desde la segunda mitad del siglo xvi cumpliendo junto a la regla de San Agustín la de atender a los enfermos en los hospitales. En 1622, según refiere Ruiz Prieto existió allí una imagen de Nuestra Señora de los Milagros traída desde Madrid por



el prior de los hospitalarios. En él se cuidaban leprosos, enfermos mentales y contagiosos siguiendo las normas establecidas por uno de los hospitalarios en su directorio de enfermeros, obra no impresa, en la que se detallan las funciones de los enfermeros, las técnicas para preparar y administrar los fármacos y los conocimientos que deben tener de la anatomía del cuerpo humano.

La fundación hospitalaria de mayor relevancia fue el hospital de Santiago, erigido hacia 1562, con el patrocinio del obispo de Jaén, Diego de los Cobos y Molina. Estaba situado junto a la ermita de San Lázaro. En sus estatutos aprobados hacia 1565 se determinan las obligaciones de los capellanes, el mayordomo y personal sanitario y doméstico. Trazado por Andrés de Vandelvira. Dispuso de una capilla servida por un capellán mayor, doce capellanes, un sacristán y cuatro mozos de coro para que los enfermos escucharan la santa misa. Las obras se concluyeron en 1568 como constan en una inscripción puesta en el testero de la escalera que desde el patio conduce al segundo corredor de la planta alta donde estuvieron las salas de enfermos y otras dependencias. A la muerte de Diego de los Cobos fue designado patrono Juan Vázquez de Molina y sucesivamente, su heredero de legítimo matrimonio y a falta de estos, los canónigos y dignidades de la iglesia colegial de Santa María <sup>6</sup>.

### 3.1. *Personal sanitario y doméstico de los Hospitales*

Los estatutos fundacionales, libros de acuerdos y las ordenanzas de las cofradías son las principales fuentes de información sobre el funcionamiento de la asistencia sanitaria. El cuadro médico estuvo constituido por un médico, un cirujano, un boticario y un barbero aunque su número varía en razón del número de enfermos y camas y de los recursos económicos del establecimiento benéfico.

---

6. TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos. Úbeda cristiana*, Úbeda 1990; Hospital del Salvador, pp. 178-180; Hospital del Santísimo Sacramento, pp.181-182; ALMONACID, J., y OTROS, *El Hospital de la Concepción de Baeza*, Granada 1999, pp. 38-41; RUIZ PRIETO, J., *Historia de Úbeda*, Úbeda 1982, p.464, Hospital de los pobres de Jesucristo; PAREJO DELGADO, M. J., “La Cofradía de Zapateros de San Pedro y San Pablo de Úbeda a fines de la Edad Media”, en *VII Encuentros de Historia y Arqueología*, San Fernando 1991, pp. 85-99; ACGRA, 1511, mayo, 3. Estatutos de la Cofradía de San Pedro y San Pablo, leg. 1133; AUM, Actas Capitulares, 10-12-1561, ff. 349r<sup>o</sup> y 350v<sup>o</sup>. El Hospital de llagados de San Lázaro se situó en el ejido próximo al Paseo del Arco del Agua.



El hospital de San Antón de Baeza, estuvo regido por un comendador asesorado por un médico asalariado, un cirujano, un boticario y un barbero. Se trata de un establecimiento pequeño que según la profesora Carmen Argente no dispuso de más de cuatro camas con sus mantas, sábanas y colchas.



*Hospital de la Concepción de Baeza.*

Mayor capacidad tuvo el hospital de la Caridad de Baeza que a finales del siglo XVII contaba con treinta camas para los enfermos y treinta para los enfermeros y enfermeras; un número que se eleva en el siglo XVIII a cincuenta camas para los hombres y treinta y dos para las mujeres a las que hay que sumar las correspondientes para los enfermeros y enfermeras que los atendían. Los motivos que explican su mayor capacidad son la obligación de atender a los vecinos de la ciudad y forasteros de ambos sexos que padecieran el mal venéreo, la sarna o la lepra tuvieran o no medios económicos para costearse una atención médica particular. El cuidado de los enfermos y enfermas fue confiado a un grupo de hermanos y hermanas voluntarias. Al in-

gresar el enfermo o pobre, debía indicar su nombre, procedencia, si estaba o no casado, si tenía hijos, poseía bienes o dinero.

En 1612, las normas que regulan su funcionamiento exigen a los hermanos y hermanas enfermeros que deban tratar a los enfermos con amor y caridad considerando en ellos a Dios Nuestro Señor, sufriendo sus molestias, vigilando que reciban los sacramentos si están agonizando o velándolos cuando mueren. Tenían el deber de obedecer al mayordomo, encargado de distribuir los oficios de la casa según talentos y fuerza. Los hermanos-as enfermeros pasaban seis meses de prueba hasta que se les aceptaba como servidores definitivos. Si su comportamiento era acorde con los estatutos comulgaba, vestía su hábito y hacía voto de castidad, siendo aceptado entre los hermanos. En caso contrario podía ser castigado en secreto o en público. Los castigos más frecuentes eran la privación del pan, del agua, el cumplimiento de alguna disciplina y si la falta era más grave, la expulsión.

Hacia 1723 las hermanas, compartieron las faenas domésticas con el cuidado a los enfermos y los hermanos, la atención sanitaria y la recogida de limosnas para el mantenimiento del hospital. Los limosneros cumplían su labor siguiendo unas determinadas normas como la de no traspasar el umbral de la puerta, recibir la limosna con los ojos mirando el suelo y si salían a los pueblos tener en cuenta en que casas se hospedaban para no perder su castidad. Todos ellos recibían el alimento y vestido necesario para no tomar nada de las limosnas. Sí esto ocurría por fuerza mayor debían restituirlo porque si no lo hacían, el castigo era la expulsión. Uno de los enfermeros realizaba las funciones de hermano mayor encargado de anotar los gastos de la enfermería, el peso de los carneros y el aceite consumido en un cuaderno de cuentas que confiaría al mayordomo. La separación por sexos en el hospital afectaba incluso a los matrimonios estando prohibido a las mujeres atender a sus maridos enfermos. La estancia de los enfermos no superaba los seis días, pasados estos, el hospitalero los despedía, dejando libres las camas para que pudieran utilizarlas otros enfermos o pobres. Si los enfermos no se marchaban, el hospitalero avisaba al prioste de la cofradía para que éste les obligase a marchar. El hospitalero era un cofrade casado, designado por los cofrades, para organizar el hospital. Su esposa debía compartir las labores domésticas de su casa y la del establecimiento benéfico recibiendo un salario por sus servicios. Su competencia más importante fue la de cuidar de los bienes inventariados debiendo reponerlos si faltaban porque en caso contrario el prioste se los restaba de su sala-

rio. Los Estatutos tienen previsto incluso la destitución de su cargo si es sorprendido en varias ocasiones no desempeñando de forma adecuada sus obligaciones.

El hospital de los Honrados Viejos del Salvador estuvo gobernado por una casera, nombrada por la cofradía, a la que se le daba cinco reales, tres panes, y media azumbre de vino cada semana para que comprase, carne y vianda para su sustento, tomase el agua de la fuente y el jabón necesario para la limpieza de las camas, suelos y enfermos de una semana. Sus obligaciones eran guisar la comida con la que se alimentaban los pobres, proporcionada por el prioste, asistirles en la enfermedad, y hacerles y limpiarles la cama y su ropa.

En la escritura fundacional del hospital de Santiago, el prelado Diego de los Cobos señala que tendría cincuenta camas, treinta para hombres y veinte para mujeres enfermas de bubas y no de otro mal, que fueran vecinas de Úbeda y no habiéndolos en ella, del obispado de Jaén o de los reinos de Castilla. El establecimiento estaría al frente de un mayordomo que debía ser clérigo, de buena fama y, cristiano viejo, es decir, limpio de sangre, no habiendo sido castigado por el tribunal de la Santa Inquisición. Su salario sería de doscientos ducados y cien fanegas de pan, mitad de trigo y mitad de cebada. Sus funciones fueron administrar los bienes del hospital dando cuenta al patrono de lo recibido y lo gastado, hacer un inventario de los bienes muebles y raíces, juros, censos, cama y ropa, controlar los cobros del pan, censos, juros y maravedís, resolver los pleitos de la institución empleando los recursos económicos del hospital excepto en los pleitos movidos por cuestiones personales y, vivir todo el año en el hospital no ausentándose por un periodo de tiempo superior a sesenta días. Si precisaba marcharse tenía la obligación de notificar al capellán mayor el nombre de la persona que lo sustituiría y si no la encontraba, encomendarle a éste sus obligaciones.

En sus tareas económicas estuvo auxiliado por un despensero, encargado de obtener los productos necesarios para alimentar a los enfermos que cobraría por su trabajo una libra de vaca, dos libras de pan y media azumbre de vino y un veedor, dedicado a revisar las cuentas recompensado con dos libras de pan, media azumbre de vino, una libra de carnero y como el anterior quince mil maravedís anuales. Sus estatutos informan que las primeras personas que desempeñaron estos cargos fueron; Pedro de Valencia como administrador, Benito Romero, veedor, Sebastián Rodríguez, portero y Pedro Becerra, canónigo de Santa María, como capellán.

La asistencia sanitaria estuvo en manos de dos médicos que debían vivir en la casa recibiendo seis mil maravedíes de salario por el cuidado de los enfermos estando obligados a realizar una visita anual a la botica. Junto a los médicos, un barbero, para sangrar y echar las ventosas y un boticario, al que el mayordomo estaba obligado a pagarle las medicinas que le encargasen los médicos y diez mil maravedíes. El cuidado y la limpieza de los enfermos estuvieron a cargo de seis mujeres que cobrarían una libra de vaca, media de pan cocido, media azumbre de vino y cinco mil maravedíes al año. Estas mujeres debían ser vecinas de la ciudad, honestas, solteras y de buena vida y forma. La estancia de los enfermos en este Hospital podía ser algo más prolongada que en los demás pero nunca superior a quince días. A finales del siglo XVII, la hacienda del hospital estaba tan mermada por el descenso de los juro que obligó al obispo de Jaén Antonio Brizuela a suprimir dos capellanías y algunas misas, entre ellas, la mozárabe. En 1715, lo visita el obispo de Jaén, don Rodrigo Marín y Rubio, que comprobó que el mayordomo solo disponía de la tercera parte de los bienes iniciales para cumplir sus primitivas obligaciones por lo que no se costeaba la dote de tres doncellas pobres, no se enseñaba la doctrina cristiana y no se pagaba a los cantores de la capilla. Para remediar estos problemas insistió en reparar el hospital de forma urgente y en que los canónigos de la colegiata inspeccionarán periódicamente las obras para frenar su deterioro<sup>7</sup>.

### 3.2. *Gestión económica y administrativa de los hospitales*

Los estatutos de las cofradías y las actas capitulares de Baeza y Úbeda nos aportan datos sobre los medios o recursos económicos que permitieron afrontar los retos de la asistencia sanitaria y espiritual. El administrador de los recursos económicos recibió distintas denominaciones como mayordomo o prioste. Sus cometidos fueron muy diversos: dirigir la ejecución de las obras realizadas en las instalaciones, cobrar los censos por las heredades y casas donadas por los fundadores y benefactores y, administrar las limosnas.

---

7. AHMU, Hospital de Santiago, legs.1328-1217 y 1300; ALMONACID, J., y OTROS, *El Hospital de la Concepción*, o.c., pp. 37-44; PAREJO DELGADO, M. J., "Conventos, monasterios y hospitales en Baeza y Úbeda durante la Baja Edad Media", en *VII Congreso Profesores Investigadores de Hespérides*, Baeza 1989, pp.195-209.

Los medios de financiación de estos establecimientos benéficos fueron muy variados:

*a) Limosnas*

Los hospitales fundados y dirigidos por los monjes de la orden de San Antón en Baeza y Úbeda se sostuvieron fundamentalmente por limosnas. Los frailes debían organizar la distribución de sus efectivos por las calles de ambas ciudades para obtener de la caridad de los vecinos, el dinero suficiente para la adquisición de los medicamentos y alimentos necesarios para la curación de los enfermos. Los estatutos del hospital de la Caridad de Baeza, señalan que las limosnas, se depositaban en bocines o atabaques (vasijas de cerámica) y que las recogerían dos frailes acompañados uno de ellos con el bocín y otro con una campanilla para advertir su presencia y de esta forma llamar la atención de los vecinos. Su cuantía no debió ser numerosa pues son frecuentes las referencias a legados testamentarios de particulares cediendo vino y cerdos de donde se obtienen la carne para alimentar a los enfermos y el vino bendito para rozarlo con las reliquias del santo y bañar las llagas de los enfermos. Esta actividad fue competencia masculina como se indica en los estatutos. En la reforma de 1723, se indica que los limosneros deben cuidar del dinero que recogen pues sí toman algo para sí y no lo reponen serán castigados y expulsados de la cofradía. En Úbeda fue uno de los sistemas empleados por la cofradía de San José dedicada a la asistencia de los niños expósitos.

*b) Cuotas de ingreso y mantenimiento de las cofradías*

Los dineros, librados por los cofrades al ingresar en la institución que regentaba algunos de los hospitales fueron un recurso económico constante aunque precario. Las cuotas fueron muy variadas en Baeza y Úbeda y se fueron modificando, en razón de los tiempos, las necesidades y la depreciación de la moneda. Los cofrades del hospital de la Caridad de Baeza según sus estatutos de 1529, pagaban veinte maravedíes y cuatro libras de cera por familia heredando su puesto en la cofradía el hijo mayor y en su defecto, el segundo, pagando la mitad del estipulado. Otros ingresos fueron los recibidos por enterramiento del cofrade que oscila de cinco maravedíes para el cofrade y su viuda y tres por el hijo. El hospital de la cofradía de zapateros de San Pedro y San Pablo de Úbeda dedicaba al sostenimiento del hospital una parte del maravedí de la cuota de entrada que anualmente pagaba el cofrade y otra parte, procedente de los diez o

treinta maravedíes, recibido por las multas del juego. Los cofrades del hospital de Honrados Viejos del Salvador destinaron a mediados del siglo XIV parte de la cuota de entrada en la cofradía un maravedí y medio; cantidad que fue modificada a principios del siglo XVI a cien maravedíes y dos libras de cera para los hombres y cincuenta maravedíes y dos libras de cera para las mujeres viudas.

c) Censos, rentas y juros

Constituyeron los recursos económicos más importantes para el mantenimiento de los hospitales de mayor capacidad y en especial los fundados por la nobleza. El cobro de las rentas, procedentes de bienes muebles y raíces, es el medio de financiación del Hospital del Santísimo Sacramento de Úbeda, en particular de las propiedades de los descendientes de Pedro Armildez Chirino; de igual modo el Hospital de Santo Domingo de Úbeda a quien el regidor Juan de Valencia cedió la renta de varias casas de la parroquia y dos hazas. Una interminable relación de juros, rentas y censos fue la que permitió la mayor capacidad sanitaria de los hospitales de Santiago y del Salvador de Úbeda. El de Santiago dispuso de bienes muebles y raíces donados por Diego de los Cobos, obispo de Jaén, aunque al morir en 1567 se produjeron algunas diferencias entre el cabildo colegial de Santa María, heredera de sus bienes y los capellanes del Hospital que se arreglaron, cediendo el cabildo sus derechos a los bienes por dos mil quinientos ducados en 1568. Entre los bienes donados al hospital de Santiago se indican ciento ochenta y siete mil quinientos maravedíes de renta de juro de cada año sobre las alcabalas de la fruta y del pescado de Úbeda en 1550 y un juro de ciento doce mil quinientos maravedíes de renta sobre las alcabalas de las carnicerías de Úbeda, así como varios censos en Cazorla, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Orcera entre otros bienes.

A finales del siglo XVII, la depreciación de los juros provoca una fuerte disminución en los ingresos debiendo el administrador del hospital suprimir algunos gastos en las capellanías, música, dotación de doncellas pobres y reparaciones de las dependencias del hospital lo que contribuyó a su deterioro a principios del siglo XVIII.

El hospital de los Honrados Viejos del Salvador añade a su dotación inicial los legados en dinero, unos sesenta ducados entre otros, realizados por Francisco de los Cobos, cuando solicitó unas casas del mismo para levantar la sacra capilla del Salvador. En 1583, sólo se albergaban en él veinticuatro pobres reduciéndose su número hacia

1608 por el descenso de sus rentas y las cuantiosas deudas. Las actas de los cabildos de 1609, 1610 y 1703 demuestran como el descenso de los ingresos por la depreciación de la moneda y la mala administración redujo el número de pobres a doce como los Apóstoles. Una de sus propiedades más rentables fue el cortijo de Fuente de la Teja en la Cañada de las Cabras. Dimensiones algo menores debieron tener el Hospital de Santa Ana de Úbeda sito en la collación de San Nicolás y mantenido con los bienes cedidos en su testamento por el regidor Juan López en 1491<sup>8</sup>.

### 3.3. *La iconografía de los Hospitales de Baeza y Úbeda*

La decoración de las portadas de los hospitales es una muestra plástica del mensaje cristiano que desean transmitir sus fundadores, laicos o eclesiásticos y los religiosos que como capellanes o enfermeros atienden en ellos la curación del cuerpo y del alma. Un ejemplo es el hospital del Salvador de Úbeda, estudiado por el profesor Joaquín Montes, que en su portada meridional ofrece una alegoría de la Caridad revestida en la forma de una figura femenina que cobija bajo su manto a un niño que muestra al espectador una granada, símbolo de la perfecta amistad e imagen de la iglesia según el místico Francisco de Osuna. La granada es la caridad y las cornucopias que la rodean alumbran la unidad de los cristianos simbolizada en las figuras de la religión cristiana abrazada a la Cruz y la Sinagoga con las Tablas de la Ley. En el primer cuerpo de la portada San Marcos, los santos Juanes y las virtudes de la Fortaleza y la Justicia, esenciales en el cuidado de enfermos, pobres y marginados. En la fachada del hospital de la Concepción de Baeza un relieve de la Concepción Tota Pulchra rodeada de los símbolos de las Letanías. Un testimonio del amor de Dios a los hombres al reencarnarse en las entrañas virginales de María<sup>9</sup>.

8. VARIOS, *Conjuntos monumentales de Úbeda y Baeza. Patrimonio Mundial. Enclave dual del Renacimiento Español*. Sevilla, Junta de Andalucía 2003; RUIZ PRIETO M. *Historia de Úbeda*, Úbeda, pp. 448-454; 457-462; 456; ALMONACID, J., y OTROS, *El Hospital de la Concepción*, o.c., p.44-46.

9. MONTES BARDO, J., *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Arte, mentalidad y culto*, Úbeda 1993; PAREJO DELGADO, M. J., "La política económica del cabildo ubetense en el siglo XVI", en *Úbeda en el siglo XVI*, Úbeda 2002, pp. 75-100; GALERA ANDREU, P., "Arquitectura civil de Vandelvira en Úbeda", en *Úbeda en el siglo XVI*, pp. 283-289; MOLINA HIPÓLITO, J., *Baeza histórica y monumental*, Baeza 1982.



Finalmente, en la portada del hospital de Santiago, se combinan los zócalos, vanos y molduras del primer cuerpo con un segundo cuerpo en cuyo vértice se mezclan armoniosamente cornisa de ménsulas acanaladas y metopas con modillones de cerámica mudéjar inspiradas en los dibujos de Serlio. Sobre el eje central de la fachada una lápida de mármol blanco con la inscripción en nexos de “María concebida sin pecado”. Lápida rodeada por los escudos de las armas episcopales del fundador que sirve de pedestal a un tabernáculo donde se encuentra la representación en relieve de Santiago Matamoros, exponente de las virtudes caritativas de la nobleza y expresión de una religiosidad militante.

#### IV. CONCLUSIONES

La Iglesia desarrolló una labor asistencial de primer orden en Baza y Úbeda desde la Baja Edad Media hasta finales de la modernidad. Una gestión que tuvo como todas las actividades, luces y sombras. La documentación conservada, señala cómo suplió en la mayoría de los casos la existencia de una red sanitaria civil, aportando monjes y monjas como enfermeros en dedicación voluntaria y gratuita, actuando sus clérigos como mayordomos o administradores, legando bienes raíces y muebles, censos y limosnas para la adquisición de fármacos, camas y alimentos para los hospitales y velando por la curación espiritual de las almas. Entre las sombras, recordemos la inadecuada y a veces, pésima administración de sus propios bienes. Ahora bien, a través de sus religiosos, procuró acudir junto al que sufre, el ajusticiado preparándolo al bien morir, con los pobres aportándoles el pan material y espiritual, con los muertos civiles, los leprosos y apestados. De gran interés es la preocupación que las autoridades hospitalarias se tomaron por cuidar el trato al enfermo penalizando los comportamientos que alteraran su estabilidad emocional. Una labor que continúa en la actualidad aunque nuestros servicios sanitarios hayan desarrollado una terapia más eficaz pero no siempre más humana y directa con los enfermos.